RESOLUCIÓN 208 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100011654 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 208
(21 DE FEBRERO DE 2025)

RESOLUCIÓN 208 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100011654 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 003 de *2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual "*y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 012-2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".**

Que la aceptación se suscribió el día 21 de febrero de 2025 con **LA AURORA F&C S.A.S.** con **NIT Nº 900.535.231-6** que ofertó por **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° CMZ-100011654 DEL 21/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025.

Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 21/02/2025 Hasta 30/04/2026	$ 1.520.000
Calidad del Servicio	Desde 21/02/2025 Hasta 30/06/2026	$ 4.560.000

RESOLUCIÓN 208 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100011654 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza CMZ-100011654 DEL 21/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025 CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza CMZ-100011654 DEL 21/02/2025 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-012-2025. CON SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 21/02/2025 Hasta 30/04/2026	$ 1.520.000
Calidad del Servicio	Desde 21/02/2025 Hasta 30/06/2026	$ 4.560.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la poliza Nº CMZ-100011654 DEL 21/02/2025 de SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2025.

LAURA LOPEZ MORALES
Secretario de Desarrollo Social

Reviso: *Vanesa Gomez - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Velez - Apoyo Jurídico*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.21 14:03:28 -05:00

#208

Código de Seguridad: M5O6ZxDozFd8QG4Rq6chOA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100011654	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528024464	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/02/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LA AURORA FYC SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.535.231-6
DIRECCIÓN	CL 48 25 48	**TELÉFONO**	3333333333
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8932323
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8932323

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-012-2025 O , CUYO OBJETO ES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	1.520.000,00	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/02/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	4.560.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.080.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF